



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

ASISTENTES: D. Alfonso Mateo Miranda, Dña. Vitori Montori Mateo, D. Eduardo Sanz García, D. Jesús Ducar León, Dña Judith Hualde Irigaray, D. Juan Ignacio Resa Carpintero, Dña Carmen Zapatería Azcona, D. Zoraida Castillejo Pelayo y D. José María López Burdaspar.

No asisten D. Miguel Mendi y D. Francisco Floristán.

En Valtierra y en la sala de sesiones del Ayuntamiento, siendo las 22 horas y 30 minutos del día 24 de mayo de 2006, bajo la presidencia del Alcalde D. Alfonso Mateo Miranda se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Valtierra en sesión extraordinaria, con la asistencia de los señores concejales reseñados en el encabezamiento, ejerciendo de Secretario D. José Miguel Sanz Sanchez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y siguiendo el orden del día se aprobaron los siguientes asuntos:

1.- CONVOCATORIA A JUNTA DE BARDENAS A CELEBRAR EL DÍA 26 DE MAYO DE 2006.

El Pleno tuvo conocimiento, que la Comunidad de Bardenas Reales había convocado Junta General Ordinaria, a celebrar en la sede de la Comunidad el día 26 de mayo próximo.

El Orden del día es el siguiente:

1. Lectura y aprobación, si procede acta anterior.
2. Informe del Sr. Presidente actuaciones año 2005.
3. Balance de cuentas , Gastos e Ingresos año 2005.
4. Presupuestos de gastos e ingresos año 2006, bases de ejecución y precios/tasas de la Comunidad. Intventario a 31.12.2006.
5. Plantilla Orgánica de la Comunidad
6. Programa de necesidades técnicas Centro de Educación Ambiental y aprobación concurso de ideas Aguilares.
7. Compra y adquisición de local en C/ San Marcial.
8. Renovación de Vocales Comisión Permanente.
9. Ruegos y Preguntas.



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

Por su parte el Sr. Alcalde transmitió una serie de información complementaria al Pleno, especialmente en lo que hace referencia al concurso de ideas para Aguilares.

Por unanimidad de los asistentes se acordó designar la Comisión que en representación del Ayuntamiento acudirá a la Comisión y que estará integrada por D. Jesús Ducar León como portavoz y emisor del voto y D. José M^a López Burdaspar como asesor.

2.- APROBACION INICIAL DEL PLAN MUNICIPAL A SOLICITUD DEL ITG GANADERO.

El Sr. Alcalde recordó a la Corporación que existía una solicitud por parte del ITG Ganadero para la modificación del Plan Municipal en lo que hace referencia a las parcelas nº 23 y 24 del polígono 10.

Que la Aparejadora Municipal había emitido el siguiente informe:

1º) Se pretende ampliar la nave ganadera para tener la superficie suficiente para el ganado de la finca experimental, la ubicación planteada invade suelo en el que se prohíben las instalaciones ganaderas. Por ello se solicita la modificación de la categoría del suelo de la parcela nº 24 del polígono 10, actualmente “suelo forestal. De bosques y matorrales autóctonos”, mas específicamente de romerales a “suelo de mediana productividad agrícola y ganadera”.

2º) Se plantea la posibilidad de modificar el Plan Municipal en lo referente a materiales de fachada y cubierta para edificaciones en suelo no urbanizable siempre manteniendo el color que se especifica en el Plan.

Puesto que no se pretende modificar el uso del suelo forestal y la construcción ocuparía una pequeña zona de pastos y dado que actualmente la construcción de naves tiene mayores ventajas



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

realizándose con materiales industrializados y que la integridad en el paisaje la da el color, este técnico considera que lo solicitado y su justificación presentada en del todo coherente , no existiría impedimento alguno para tramitar la Modificación del Plan Municipal presentada.

La Comisión de Urbanismo había informado favorablemente la tramitación del expediente por lo que por unanimidad de los asistentes se acordó aprobar inicialmente la modificación del Plan Municipal de Valtierra en lo que hace referencia a las parcelas 23 y 24 del polígono 10, en los términos expuestos por la sociedad solicitante, y someter el expediente a información pública.

3.- PASTOS COMUNALES.

El Pleno tuvo conocimiento de la propuesta elaborada por la Comisión de Agricultura y Comunales del Ayuntamiento para adjudicar los pastos comunales, adoptando por unanimidad el siguiente acuerdo:

1.-Adjudicar los lotes de pastos que fueron subastados en el año 2004 y que finalizan la adjudicación en Junio de 2006, siguiendo los criterios siguientes:

- a) Se adjudicarán por sorteo entre aquellas personas que cuando se realizó la adjudicación de pastos no pudieron acceder a los mismos por no cumplir los requisitos y que ahora forman una unidad independiente.

Para ello se abrirá un plazo de 7 días para que los interesados que cumplan los requisitos lo puedan solicitar.

- b) Los lotes que queden sobrantes se adjudicarán mediante subasta por plazo de un año.
- c) Los lotes de pastos que se adjudicaron siguiendo lo establecido en la Ordenanza, es decir los no subastados, se prorrogan por un año mas.



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

2.- Se acordó asimismo estimar la solicitud presentada por D. Javier Jimenez Gonzalez, para que el ganado no entre en el lote de La Quemada que tiene adjudicado, comprometiéndose el interesado a abonar al Ayuntamiento el pago de las hierbas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento para el Disfrute del Terreno Comunal de La Quemada.

4.-MOCION PRESENTADA POR EL PSN-PSOE SOBRE ATENTADO EN BARAÑAIN.

Se dio lectura a la moción presentada por PSN-PSOE, sobre texto enmendado de la moción presentada por UPN en el Ayuntamiento de Valtierra y que dice así:

El Ayuntamiento de Valtierra con relación al atentado terrorista sufrido por el Concejal y Portavoz de UPN en el Ayuntamiento de Barañain, D. José Antonio Mendive , adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.- Mostrar nuestro apoyo y solidaridad con José Antonio Mendive, con sus familiares, con su partido político y con los vecinos de Barañain afectados por el cobarde atentado terrorista sufrido la madrugada del sábado 22 de abril.

Segundo.- Queremos mostrar nuestra más firme condena a este atentado terrorista que ha pretendido atemorizar a un representante del pueblo que, en uso de su libertad, participa activamente en la vida municipal de su localidad.

Tercero.- Queremos hacer llegar a la Sociedad Navarra un mensaje claro: las fuerzas políticas democráticas nunca aceptaremos ninguna estrategia que pase por la violencia o la extorsión como forma de defensa de postulados u opiniones políticas contrarias al ordenamiento jurídico.



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

Cuarto.- Que por ello, ratificamos la confianza en el Estado de Derecho como la vía que más garantía ofrece para combatir eficazmente la lacra del terrorismo.

Quinto.- Que mantenemos nuestro pleno apoyo a las medidas que desde el Gobierno de España se impulsen en la dirección de vencer al terrorismo.

Sexto.- Que nos adherimos a aquellas iniciativas que en orden a dignificar a las víctimas del terrorismo de ETA puedan activarse en cualquier momento siempre y cuando dichos actos no sean utilizados políticamente.

Septimo.- Que la Comunidad foral de Navarra, tal y como se ha afirmado con rotundidad por el Gobierno de Navarra y por el Gobierno de España, no va a ser considerada jamás como parte de ningún precio político.

Octavo.- Remitir el presente acuerdo al Presidente del Gobierno de España, al Presidente del Gobierno de Navarra y al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Barañain para su traslado al resto de grupos municipales.

Sometida la moción a votación fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

No habiendo mas asuntos que tratar siendo las 22 horas y 50 minutos del día indicado se dio por terminada la sesión de la que se extiende la presente acta. Doy fe.